

Discurso

XXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PARTICULARES E INSTITUCIONES AFINES

DISCURSO DEL DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT

Buenos días señores miembros de este Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines.

Saludo atentamente a:

– **Dr. Fernando Serrano Migallón**, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

– **Dr. Enrique Cabrero Mendoza**, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

– **Mtro. Armando Hernández Torres**, Rector de esta Casa de Estudios.

Bienvenidos todos.

A propósito de esta Sesión del CUPRIA, quiero compartir con ustedes algunos apuntes que espero abonen al análisis y discusión del esquema vigente de evaluación de la educación superior, teniendo en prospectiva su posible renovación a efecto de consolidar y reimpulsar las labores sustantivas de todos los subsistemas educativos de este nivel de estudios.

Inicio con una concepción propia que he tenido presente durante mi ejercicio profesional. Por supuesto, podría parecer muy básica, pero no está de más anteponer algunos principios sobre el quehacer de nuestras instituciones y su papel primario para el desarrollo de nuestra sociedad.

Como ustedes saben, las instituciones de educación superior, como fuentes principales de generación y transmisión del conocimiento, no deben ser espectadoras de los problemas que aquejen a su entorno; por el contrario, deben ser protagonistas de cambios positivos.

Esta consideración, me parece, debe ser el punto de partida para pensar en la necesidad de promover, con respeto absoluto a la autonomía institucional y a la libertad de cátedra e investigación, criterios de evaluación que privilegien los procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales considero como fases de una construcción dialéctica que, desde mi perspectiva, es la cuna de nuevos y mejores conocimientos.

Visto así, parece inconcebible un sistema de evaluación que no considere la exigencia de orientar todos los recursos institucionales a la formación de profesionistas que se asuman como individuos con cualidades y capacidades particulares para contribuir al fortalecimiento del sistema político, económico y social de México.

Por ello, estoy convencido de que las instituciones de educación superior deben seguir pugnando por mejorar la calidad, ampliar la cobertura y procurar una formación integral de los

jóvenes. Tratar de ofrecerles mejores oportunidades y programas académicos de excelencia, así como trabajar con mayor empeño para que tengan una trayectoria exitosa que los realice personal, social y profesionalmente.

Dicho lo anterior, considero que el esquema vigente para la evaluación de la educación superior se basa en un concepto de *calidad* que se limita a elementos técnicos y no avanza hacia una re significación semántica.

Este concepto se ha definido como la **eficiencia de los procesos, la eficacia en los resultados y la relevancia de las tareas emprendidas**. Puedo afirmar que esta acepción es insuficiente para la labor académica, científica y tecnológica que realizan nuestras instituciones, ya que el imperativo **haz bien las cosas utilizando racionalmente tus recursos** no responde a dos cuestiones elementales: por qué y para qué.

Con este concepto de calidad se ha estructurado un entramado normativo y administrativo cuyas expresiones han sido instancias y programas creados en la década de 1990. Es importante reconocer, como lo he hecho, que, con él, la mayoría de las instituciones han procurado y mejorado diversas prácticas; sin embargo, también se ha observado que el esquema:

- No cuenta con un sistema de información que abarque a todo el sistema educativo;
- Tiene un perfil burocrático;
- Acredita o certifica la existencia de condiciones mínimas para la operación, lo cual no garantiza que el ejercicio de las funciones sustantivas sea de “calidad”; y
- Se ha visto como un medio para obtener recursos económicos y no como un estímulo para mejorar.

Pienso, en conclusión, que, de no modificar el esquema de evaluación vigente, mismo que se ha desgastado, el sistema de educación superior corre el riesgo de reproducir simulaciones e inequidades.

Señores titulares miembros de este Consejo:

Nos encontramos en un momento coyuntural para crear nuevas condiciones. Con la reciente reforma educativa se reconoce que las IES, aunque pertenecen al sistema educativo nacional, no forman parte del sistema nacional de evaluación; es decir, se hace patente el vacío de facultades que nos alerta sobre el riesgo de que la educación superior camine sin orientaciones normativas en la materia.

Por esto, me gustaría plantear desde ahora los escenarios que alcanzo a visualizar:

Primero. No hacer nada y creer que vamos bien.

Segundo. Ajustar el esquema corrigiendo sólo los problemas detectados.

Tercero. Modificar conceptual y metodológicamente el modelo de evaluación vigente.

Me inclino por este último porque significaría ampliar el concepto de calidad; porque pondría en el centro de la discusión el proceso de enseñanza aprendizaje, e implicaría el diseño de un nuevo andamiaje institucional que potencie la labor de

nuestras instituciones. Soy consciente de que todo esto representa un reto mayúsculo, pero el tiempo apremia y se vuelve urgente construirlo.

Son muchas las razones por las que debemos sentar las bases que generen un modelo de evaluación apropiado a nuestros contextos y que al mismo tiempo sea útil para incrementar nuestro nivel educativo, ya que sólo de esa manera se puede pretender posicionar a nuestro país como una nación incluyente promotora del bien común.

Muchas gracias.